



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

9**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Normadat, Sociedad Anónima”, para la instalación de la actividad de almacén de archivos documentales, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en avenida de Madrid, números 42 y 44.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Agustín del Guadalix, a 8 de abril de 2014.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/4.464/14)

